

Expediente: 2024/122

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE (ALMERÍA), HA DICTADO EL SIGUIENTE:

DECRETO

Vista la notificación de Diligencia de embargo de créditos, recibida en fecha 28 de noviembre de 2024, procedente de la Diputación de Almería en concepto de Boletín Oficial de la Provincia, del ejercicio 2017 a 2022, con número de expte ejecutiva: 2023EXP1Go63112.

RESULTANDO que en el expediente de liquidación obra informe de INTERVENCIÓN relativo a los documentos y resultado de la liquidación.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, de nombramiento de Presidente, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

1º. Aprobar, disponer y reconocer la obligación, previo informe de fiscalización, al Consorcio de Servicios Integrados de abastecimiento de Aguas y saneamiento del Poniente Almeriense con CIF P5400004G correspondiente a Boletín Oficial Provincia – Liquidaciones 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con Documento ADO número 220240000097 y cargo a la Aplicación Presupuestaria 161.22603 "Publicación en Diarios Oficiales" por el siguiente importe:

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
PUBLICACIONES BOPA 2017 A 2022	3.752,06 €	3.752,06 €

2º. Notificar el presente acuerdo a Intervención y a Presidencia del Consorcio de Aguas del Poniente Almeriense.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, de nombramiento de Presidente y la Ordenanza de vertidos a

la red de alcantarillado del Consocio (B.O.P de Almería Núm. 149 de 5 de agosto de 2021), es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.